Superintendencia de Comunicaciones



#  Descripción:

Los centros de despacho reciben llamadas que ingresan de las centrales de atención telefónica de emergencias 911. Su labor principal es asignar los recursos que correspondan (móviles policiales, ambulancias, bomberos, etc.) en función de las características de las emergencias recibidas, es decir despachar la emergencia y registrar los procedimientos mediante un sistema informático que oficia de documento público. El/la radio-operador/a es quien debe administrar los canales radioeléctricos manteniendo el ordenamiento, uso lacónico y operativo de las modulaciones, posicionándolo en un lugar de vital importancia, siendo este un nexo con el personal policial que se encuentra en la vía pública para asistir a las víctimas en situación de emergencia. Esta propuesta pretende lograr una formación que afiance y fortalezca mayores conocimientos al efectivo policial que despliega dicha labor, y del jefe de la dependencia, que debe controlar y supervisar el profesionalismo de la función.

**Destinatarios:**

La propuesta está orientada a todo personal policial sin distinción de jerarquía y escalafón.

**Modalidad:** virtual.

**Carga horaria:** 20 horas reloj.

# Ediciones: 3 ediciones

 **Fecha de inicio y finalización:** 1º edición: del 21 de abril al 21 de mayo de 2025. 2º edición: del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2025. 3º edición: del 6 de octubre al 5 de noviembre de 2025.

**Cupo:** 40 por edición.

# Medio de contacto:

* Correo electrónico: secretaria.radiocentralayb2@comunicaciones.mseg.gba.gov.ar
* Teléfono: 221- 4126840 interno: 81040.